

CENSYRA de BADAJOZ: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

1931: CREACIÓN ESTACIÓN PECUARIA REGIONAL

1941: PARADAS SEMENTALES, Bovinos, equinos

1952: Centro Primario Inseminación, Bovinos, ovinos

1964: IA con semen congelado, INICIO BANCO DE GERMOPLASMA BOVINO

1983: Transferencia a Comunidad Autónoma



CENSYRA BADAJOZ 2015



Centro de IA ovino/caprino ES10RS01OC

Centro de IA Porcino ES10RS01P

BANCO DE GERMOPLASMA

Centro de IA Bovino ES10RS01B

Centro de Embriones Bovino ES10ET01B

Centro de IA Équidos ES10RS02E

Centro de IA Bovinos difícil manejo ES10RS02B

OBJETIVOS

• SELECCIÓN

• CONSERVACIÓN

• DIFUSIÓN

DOSIS SEMINALES BOVINO DIC. 2014

RAZA	Nº DONANTES	Nº DOSIS
Retinta	99	222.867
B.Cacereña	76	85.003
B. En Negro	7	18.820
B. En Colorado	5	18.456
C. Andaluza	2	15.587
Avileña-N.Ibérica	6	26.836
Lidia	2	400
Morucha	4	40.746
N. Andaluza	1	3.306
Pajuna	1	6.138
Canaria	4	13.324
Palmera	3	10.383
Pirenaica	2	251
Morenas del NO	1	100
Rúbia Gallega	7	49.030
Frisona	146	369.868
Charolesa	12	51.955
Limusina	15	55.558
B. Azul Belga	2	785
B. Aquitaine	1	529
Fleckvieh	7	42.120
TOTAL 21	403	1.431.662



censyra
centro de selección
y reproducción animal

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

DOSIS SEMINALES OVINO DIC. 2014

RAZA	INDIVIDUOS DONANTES	Nº DOSIS
I. France	20	5.832
M. Precoz	14	6.888
M. Blanco	9	1.900
M. Negro	25	11.300
Fleischaf	2	59
TOTAL	70	25.969

DOSIS SEMINALES CABALLOS DICIEMBRE 2014

RAZA	Nº DONANTES	Nº DOSIS
Pura Raza Árabe	3	1.580
Deporte Español	1	85
Hispano Árabe	1	405
Pura Raza Española	25	13.118
total	30	15.188



censyra
centro de selección
y reproducción animal

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía





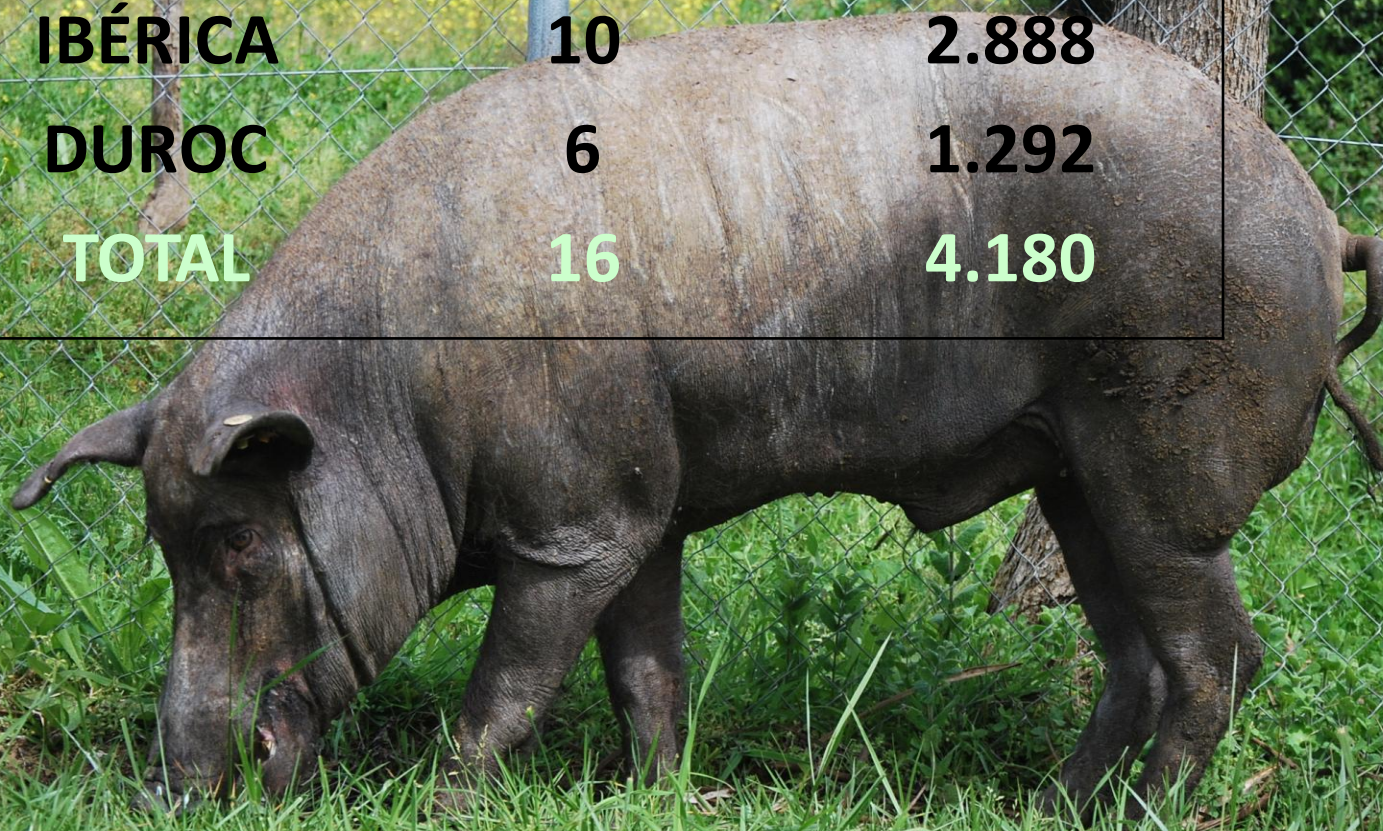
censyra
centro de selección
y reproducción animal

 GOBIERNO DE EXTREMADURA

 Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

DOSIS SEMINALES PORCINO DIC.2014

RAZA	NºDONANTES	Nº DOSIS
IBÉRICA	10	2.888
DUROC	6	1.292
TOTAL	16	4.180





censyra
centro de selección
y reproducción animal

 GOBIERNO DE EXTREMADURA

 Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

DOSIS SEMINALES ASNOS

RAZA

Gran Raza Asnal
Andaluza

Nº DONANTES

6

Nº DOSIS

1.580

EMBRIONES BOVINOS

AÑOS 1991 a 1994 (congelación con glicerol)

<i>RAZA</i>	<i>Donantes</i>	<i>Embriones almacenados</i>	<i>EC1</i>	<i>EC2</i>
Retinta	29	200	163	37
B. Cacereña	17	31	18	13
Palmera	6	72	57	15
Canaria	1	15	8	7
C.Andaluza	1	1		1

AÑOS 2011 a 2015 (congelación con etilenglicol)

Retinta	19	246	173	73
B. Cacereña	15	55	28	27
B. d'Aquitaine	1	41	37	4

COORDINACIÓN CON ASOCIACIONES Y GENETISTAS

- Convenios de colaboración con 23 Asociaciones de Criadores en pureza, Cría caballar, EXPASA y Ovinos del Suroeste

- Convenios de colaboración con Universidad de Extremadura y Córdoba, INIA y CICYTEX



censyra
centro de selección
y reproducción animal

■ GOBIERNO DE EXTREMADURA
■ Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

REQUISITOS SELECCIÓN MACHOS DONANTES

- Valoración genética positiva, peligro de extinción
- Bovinos procedentes de Pruebas de Testaje
- Condiciones sanitarias RD 841/2011

REQUISITOS HEMBRAS DONANTES Y RECEPTORAS

- 
- Condiciones genealógicas y fisiológicas en colaboración con las Asociaciones
 - Condiciones sanitarias RD 841/2011, terceros países

ESTATUS SANITARIO DOSIS ALMACENADAS

- Antes de 2011: variable, según las normativas existentes
- Después de 2011: RD 841/2011 y normativas terceros países

PROPIEDAD MATERIAL GENÉTICO

SEMEN:

- 1.El 50% de las dosis obtenidas quedarán en propiedad del Gobierno de Extremadura, y podrán ser distribuidas entre los ganaderos extremeños, con arreglo a criterios objetivos y para provisión de los Esquemas de Selección en los aspectos de interconexión de ganaderías participantes.
- 2.El otro 50% de las dosis seminales serán propiedad del ganadero (o de la Asociación) que aporte el toro donante quien podrá disponer de ellas en cualquier momento previa solicitud al CENSYRA

EMBRIONES

- 1.Un 20% de los embriones obtenidos y conservados quedarán en el Banco de Germoplasma del CENSYRA con reserva genética, no pudiendo ser distribuidos o transferidos a ningún ganadero sin la autorización expresa de Asociación.
- 2.De los animales nacidos en su caso por transferencia embrionaria, el primer macho quedará en el CENSYRA. Llegar a la edad fértil, será empleado como donante de semen hasta obtener y conservar un mínimo de 500 dosis seminales que se conservarán en el Banco de Germoplasma del CENSYRA, pudiendo solicitar la Asociación un número por determinar de dosis para su empleo en el Esquema de Selección. Una vez cumplido este objetivo, el toro podrá ser recuperado por la Asociación o retornar a la explotación de origen de sus padres.

ALMACENAMIENTO Y BASES DE DATOS



RETOS Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO

C.I Caprino, razas Verata, Retinta, Florida,
Malagueña y Murciano-Granadina

Embriones équidos, ovino,
porcino



GRACIAS

